

**DECRETO 8/2015, DEL GOBIERNO, RELATIVO AL CESE DE LAS FUNCIONES DE CANDELA COMO PRESIDENTA DEL PARLAMENTO (BOSS 2015-28)**

DECRETO 8/2015, DEL GOBIERNO, RELATIVO AL CESE DE LAS FUNCIONES DE CANDELA COMO PRESIDENTA DEL PARLAMENTO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por petición de miembros del Gobierno, he decidido proponer al Gobierno un plan para ejecutar el necesario cese de las funciones como Presidenta del Parlamento de Candela. Este plan se basará en su ida a Japón casi al final de su mandato.

Así mismo, el Pacto de Japón ha de ser dejado sin efectos. Y por ello

DECRETO

1. El Pacto de Japón se deja sin efectos, todas sus cláusulas quedan sin efecto a las cámaras y órganos unipersonales del Grupo.
 2. Se establece el siguiente plan para que Candela deje de ser Presidenta del Parlamento.
 - a. Candela convocará elecciones al menos tres días antes de su partida a Japón. Se establecerá también un plazo de cinco días para presentar candidaturas.
 - b. Las elecciones se celebrarán y serán ejecutadas con normalidad, salvo por su adelanto en las fechas.
 - c. Luego de elegirse un Presidente del Parlamento, Candela será nombrada Ministra del Gobierno por el Presidente del Grupo, si él así lo quiere.
 3. El Presidente del Grupo volverá a nombrar Ministra a Noely, si él así lo quiere.
- Dado en Santa Shore, a 19 de junio de 2015.

JOSAN